

Documento de información complementaria al instrumento financiero: Warrants

Este documento no es un contrato y por tanto no genera ninguna obligación ni derecho. Tiene como finalidad aportarle información complementaria a la documentación informativa del Instrumento Financiero Warrants (e instrumento similares) y, en su caso, sobre el servicio o servicios que le presta BBVA en relación con el mismo.

Debe leerlo detenidamente y confirmar su recepción en cada orden de compra para dejar constancia de que BBVA se lo ha entregado y le ha informado sobre el Instrumento Financiero antes de su contratación.



Si una vez leído este documento no comprende los términos del mismo, no dude en consultar con nosotros para que le proporcionemos cualquier explicación o información adicional, pero no lo contrate sin asegurarse de que ha comprendido su contenido.

Entidad que presta el servicio de inversión y servicios auxiliares

Vd. debe conocer cierta información de BBVA, en tanto vamos a ser la entidad que le va a prestar los servicios.

- **Datos sobre BBVA:** Estamos registrados en el Registro Mercantil de Vizcaya con CIF A-48265169 y domicilio social en Bilbao en la Plaza de San Nicolás nº4 (www.bbva.es).
- **Entidades supervisoras:** Figuramos en el Registro de Entidades de Banco de España con el nº 0182 y estamos habilitados para prestar servicios de inversión bajo la supervisión del Banco de España (www.bde.es) y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (www.cnmv.es).
- **Cómo nos vamos a comunicar:** Las comunicaciones y el envío de información entre nosotros será en el mismo idioma en el que se suscriba el contrato de custodia, administración e intermediación de valores y por cualquier medio cuya seguridad y confidencialidad esté probada y permita reproducir la información en soporte papel.
- **Conflictos de interés:** En BBVA somos transparentes con nuestros conflictos de interés y tenemos una política en la que:
 - los identificamos y
 - los tratamos con medidas de prevención, de gestión y con procedimientos de actuación para su resolución.

En último término, si las medidas adoptadas para gestionar un conflicto concreto no son suficientes para garantizar, con razonable certeza, que se prevendrán los riesgos, le revelaremos la naturaleza o el origen del conflicto antes de actuar por su cuenta, de modo que pueda tomar la decisión que estime más conveniente respecto al servicio que se le preste u ofrezca.

Tiene a su disposición el detalle sobre esta política en nuestra web www.bbva.es

Relación de costes y gastos del servicio

La contratación de un instrumento financiero implica la prestación de varios servicios. Aquí le explicamos, a través de un ejemplo, y sobre la base de inversión de 10.000 €, los costes de estos servicios en relación con este Instrumento Financiero.

Inversión: 10.000 €	Concepto del coste o gasto	Importe o Porcentaje	Importe en el ejemplo
Servicios de inversión y auxiliares prestados por BBVA	Recepción, transmisión y ejecución de órdenes (Compra)	0,12%	12€
	Custodia (anual)	0,20%	20€
Costes y gastos totales		0,32%	32€

1) El cálculo se ha realizado sobre el [Perfil Tarifa 1 de BBVA Trader](#) (estas comisiones podrían ser inferiores en Perfiles Tarifa distintos), y sobre Opciones sobre Acciones del mercado MEFF. En la Orden de Compra o Venta siempre se le mostrará, con carácter previo a la tramitación, el coste concreto en cada caso.

Adicionalmente, si la contratación del instrumento financiero es en moneda diferente al euro, se le aplicará el tipo de cambio en operaciones en divisa vigente en BBVA en cada momento.

Tenga en cuenta que el servicio de custodia se liquida por BBVA periódicamente en su cuenta corriente.

Otra información relevante

Este instrumento financiero está pensado para clientes minoristas y profesionales, así como para contrapartes elegibles.

Le indicamos que no vamos a verificar que usted sea compatible con el mercado objetivo definido para este producto. Solo lo haremos en el supuesto de que usted esté adquiriendo este producto como consecuencia de una recomendación nuestra, así como en cualquier otro caso que sea de aplicación.

Con la tramitación de la orden sobre el instrumento financiero se le requerirá que indique que ha recibido esta información sobre costes y gastos del Instrumento Financiero y que hemos preparado para ayudarle a tomar, con antelación suficiente, su decisión de contratar.

Ante cualquier duda o consulta, no dude en contactar con nosotros en:



bbvatrader.com



902 62 78 12



Info_trader@bbva.com



Oficinas BBVA